

Dirección General de
Atención a la Ciudadanía

Línea**madrid**

Guía rápida de solicitud electrónica
de Tarjeta Azul



Índice de contenidos

1. [Introducción](#)
 2. [Requisitos técnicos para la tramitación](#)
 - 2.1 [Requisitos de la fotografía a adjuntar](#)
 3. [Tramitación electrónica de solicitud de Tarjeta Azul](#)
 4. [Estados de tramitación de solicitud de Tarjeta Azul](#)
 5. [Enlaces de interés](#)
- [Anexo. Cómo reducir el tamaño de una fotografía](#)

1. Introducción

La **Tarjeta Azul** (TAZ, en adelante) es un **Título de Transporte Público** para personas empadronadas en la ciudad de Madrid que cumplan determinados requisitos y unos **límites de renta**. Es una tarjeta de carácter personal e intransferible y en ella figuran impresos el nombre y la fotografía del titular y un número de identificación personal.

Permite utilizar de manera ilimitada los **autobuses** de la Empresa Municipal de Transportes (EMT), el **Metro** de Madrid (zona A) y la **Línea ML-1** del Metro Ligero (no es válida ni para viajar en la Línea ML-2 del Metro Ligero ni para los trenes de Cercanías, ni siquiera en los trayectos que pasan por Madrid ciudad).

El Ayuntamiento de Madrid se encarga de **tramitar las solicitudes de Tarjeta Azul** y el Consorcio Regional de Transportes de Madrid (CRTM) es la responsable de emitirla, enviarla y gestionarla.

A continuación, se presenta **una guía rápida para tramitar la solicitud de TAZ** en línea (tramitación electrónica de la solicitud).



2. Requisitos para la tramitación electrónica I

En la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid, se encuentra la información y el acceso al [trámite electrónico](#), que se realizará desde el enlace disponible en el botón “[Tramitar en Línea](#)”.

Para realizar la tramitación electrónica de la solicitud de TAZ, tiene que cumplir los siguientes requisitos:

- Disponer de alguno de los [sistemas de identificación admitidos por el Ayuntamiento de Madrid](#).
- Incorporar una [fotografía](#). Formatos admitidos: jpg,.peg,.jpeg,.png. El rango de tamaño está comprendido entre 50KB y 5 MegaBytes. [Consulte los requisitos exigidos](#).
- [No oponerse y consentir la consulta automática](#) para la comprobación de los requisitos para su concesión.
- **AVISOS: Le recomendamos que consulte los avisos disponibles en la página web y tramitación digital ante posibles labores de mantenimiento y/o limitaciones.**



2. Requisitos para la tramitación electrónica II

Los requisitos técnicos necesarios para la tramitación son:

Características	Requisitos técnicos
Dispositivos admitidos	Dispositivos con navegador y conexión a internet como teléfonos móviles, tabletas, ordenadores portátiles, ordenadores de sobremesa, entre otros.
Sistemas operativos admitidos	Android, iOS, Windows, Linux, Unix, entre otros. Las dos versiones más recientes La siguiente tabla muestra la compatibilidad de navegadores: Chrome: Última versión
Navegadores admitidos	Firefox: Última versión y versión extendida (Extended Support Release, ESR) Edge: Las dos versiones más recientes Safari: Las dos versiones más recientes
Máquina virtual de Java / Módulo de Autofirma	No es necesario
Certificados digitales admitidos	Certificados electrónicos cualificados de firma electrónica expedidos por prestadores incluidos en la “Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación”. Consulte en la siguiente página los certificados admitidos por el Ayuntamiento de Madrid: https://sede.madrid.es/portal/site/tramites/menuitem.dd7c2859598d94d061e061e084f1a5a0/?vgnextoid=fd9ae59bdb789210VgnVCM100000171f5a0aRCRD&selectedChannel=true&target=FirmaYCertificados
Formatos de fotografía admitidos	Los formatos admitidos son : .jpg,.peg,.jpeg,.png. El rango de tamaño está comprendido entre 50 KiloBytes y 5 MegaBytes



2. Requisitos para la tramitación electrónica III

Las fotografías que se adjunten deben cumplir las siguientes características:

- Sin accesorios en el rostro (mascarillas, gafas de sol, gorras, sombreros, etc)
- Expresión completamente neutra
- Rostro recto, centrado y sin sombras.
- La fotografía se debe haber tomado frente a la cámara y mirando directamente a la lente.
- Enfoque nítido y limpio, sin pixelar. Fotografía a color. Sin filtros digitales.
- Fondo preferentemente blanco

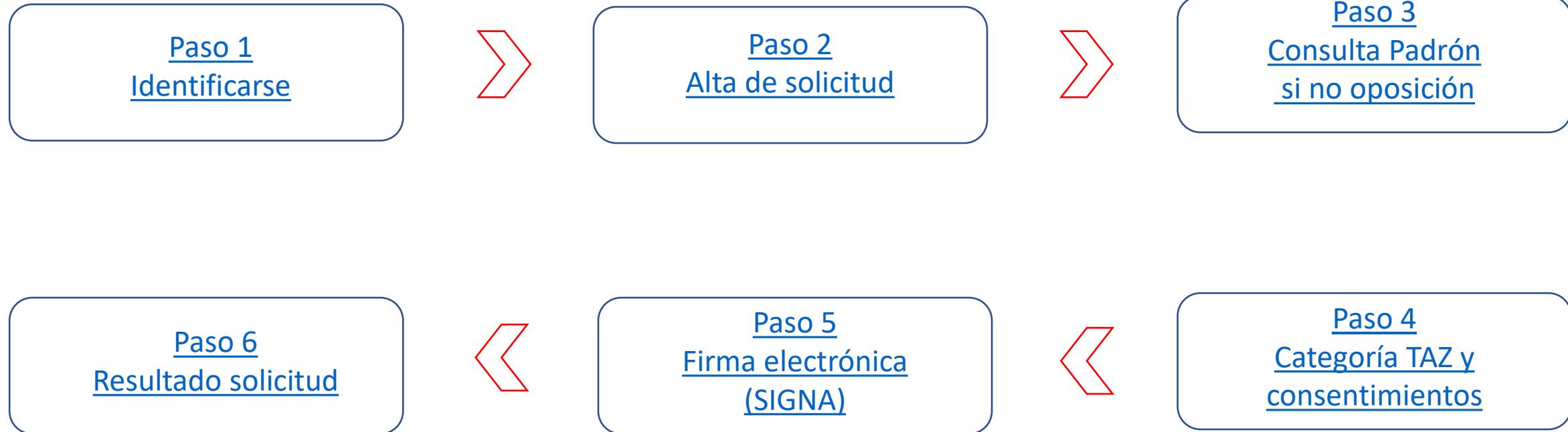
No serán admitidas los siguientes tipos de fotografías:

- Recortes de la fotografía del carné de conducir
- Recortes de la fotografía del documento nacional de identidad o pasaporte
- Recortes de las fotografías antiguas
- Fotografías que cubran más superficie que el rostro
- Fotografías retocadas con herramientas digitales o modelos de inteligencia artificial.
- Fotografías lúdicas o recreativas.



3. Tramitación electrónica de solicitud de Tarjeta Azul

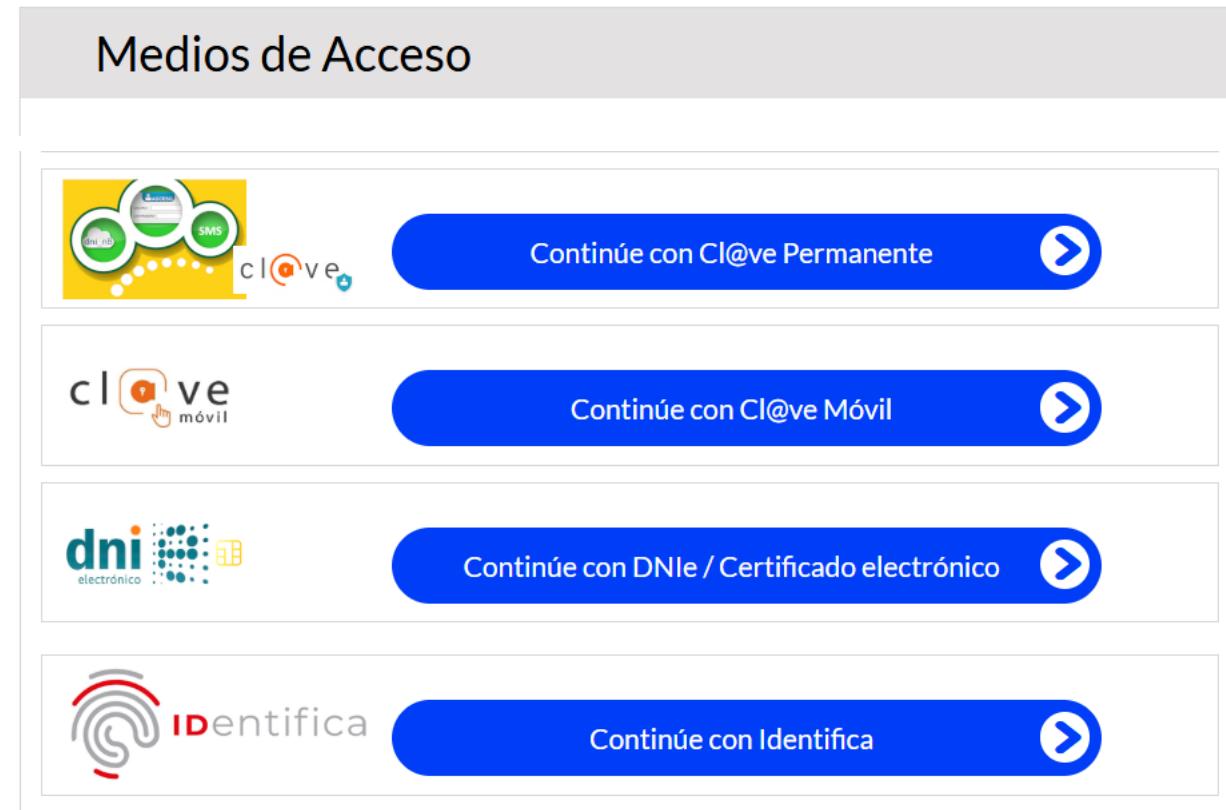
Pasos de la tramitación



PASO 1 IDENTIFICARSE

La identificación electrónica se realiza a través de los sistemas Admitidos por el Ayuntamiento de Madrid:

- Cl@ve Permanente
- Cl@ve Móvil
- Certificado electrónico / DNI-e
- IDentifica



3. Tramitación electrónica de solicitud de Tarjeta Azul

PASO 2 ALTA DE SOLICITUD

Una vez se haya identificado electrónicamente, aparece la pantalla *Introducción de Datos*:

- Los **datos de la persona solicitante** se cargan automáticamente del sistema de identificación electrónica previo y no pueden editarse.
 - Es **obligatorio** adjuntar una **fotografía** válida en alguno de los formatos admitidos.
 - Es obligatorio aportar, al menos, un **dato de contacto**: un correo electrónico si desea recibir comunicaciones por mail o un teléfono móvil si prefiere la recepción de SMS
 - En función del **estado de tramitación de la TAZ**, se puede:
 - iniciar** una Nueva Solicitud o
- En caso de que inicie una nueva solicitud, el sistema no dejará continuar si ya dispone de un título TAZ anterior.
- Solo puede iniciarse una solicitud por persona.
- continuar con la tramitación** previamente iniciada y no finalizada o
 - consultar** el Estado de Tramitación de una solicitud ya iniciada .

INFORMACIÓN DE TARJETAS

Código de Tarjeta	Fecha de Creación	Estado	Acciones
F8-6043	07-11-2022	Rechazada por comprobación de requisitos	Solicitud Justificante



Tazul (Volver al inicio) / Consultas

Introducción de Datos

A+ A-

01 02 03 04 05

Datos personales y estado de tramitación

En esta pantalla podrá ver los datos personales procedentes de su identificación electrónica (no son editables), datos de contacto y estado de tramitación si la ha iniciado.

Si necesita ayuda a la navegación, puede consultar la guía rápida de tramitación que encontrará en el siguiente enlace: [Acceso a la guía](#)

Los campos marcados con * son obligatorios.

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Tipo Documento * DNI Documento *

Nombre * Primer Apellido * Segundo Apellido *

Sexo Selecione

Borrar Imagen

* Consulte los requisitos de la fotografía en este enlace [enlace](#)

DATOS DE CONTACTO

Correo Electrónico Móvil * Fijo Método Contacto * SMS Limpiar

* Es importante que facilite sus datos de contacto (correo electrónico o teléfono móvil) para informarle del estado de tramitación de su Tarjeta Azul y de cualquier incidencia en su gestión y otra información de su interés.

INFORMACIÓN DE TARJETAS

Código de Tarjeta	Fecha de Creación	Estado	Acciones
F8-33167	21-07-2023	Anulada	
F8-32977	14-07-2023	Baja	

3. Tramitación electrónica de solicitud de Tarjeta Azul

PASO 3 CONSULTA PADRÓN SI NO HAY OPOSICIÓN

La siguiente pantalla es de *No oposición y Consentimientos a la consulta automática para la comprobación de requisitos.*

1. Se informa de que, si no hay oposición, se va a **comprobar automáticamente el requisito de empadronamiento** en el municipio de Madrid.

En caso de que la persona interesada no se encuentre empadronada o se oponga a la comprobación automática, no podrá continuar el alta y deberá acudir presencialmente a una [Oficina de Atención](#) para completar la tramitación de la solicitud. Revise el apartado [Documentación de la web](#).

Si está empadronada, se carga la dirección, con opción de modificarla para el envío de la tarjeta.

Tazul (Volver al inicio) / Terminos Padrón

A+ A-

Consentimientos

01 02 03 04 05

Consentimientos

En esta pantalla y la siguiente, se solicita aceptación/consentimiento para la consulta automática del cumplimiento de requisitos. Si necesita ayuda a la navegación, puede consultar la guía rápida de tramitación que encontrará en el siguiente enlace: [Acceso a la guía](#)

Los campos marcados con * son obligatorios.

Padrón de habitantes del Ayuntamiento de Madrid [Más Información](#)

* El Ayuntamiento de Madrid va a consultar si la persona solicitante está empadronada en la ciudad de Madrid.

Acepto * Me opongo *

Volver Continuar

PASO 4 CATEGORÍA TAZ: CONSENTIMIENTOS AEAT E INSS

2. Tras seleccionar la **categoría de persona beneficiaria**, el sistema recabará los consentimientos que apliquen en su caso (AEAT, INSS, discapacidad/dependencia, etc) para **comprobar automáticamente**, a través de las plataformas de intermediación de datos, **los requisitos necesarios para la concesión**:

En caso de no consentimiento a la consulta automática, la solicitud deberá completarse **presencialmente** en una Oficina de Atención aportando la documentación necesaria para completar la tramitación de la solicitud.

Revise los avisos en la página ante posibles incidencias técnicas o limitaciones.

Tazul (Volver al inicio) / Terminos

Confirmación datos de solicitud

A+ A-

01 02 03 04 05

Consentimientos

En esta pantalla y la siguiente, se solicita aceptación/consentimiento para la consulta automática del cumplimiento de requisitos. Si necesita ayuda a la navegación, puede consultar la guía rápida de tramitación que encontrará en el siguiente enlace: [Acceso a la guía](#)

Los campos marcados con * son obligatorios.

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Tipo de documento *	Documento *	Fecha nacimiento*
DNI		
Nombre *	Primer apellido *	Segundo apellido *
LE		

DIRECCIÓN DE ENVÍO

Tipo Vía	Nombre Vía				
CALLE					
Localidad	Provincia	Distrito	Código postal		
MADRID	MADRID	CHAMARTIN	28016		
Tipo Numeración	Número	Portal	Escalera	Planta	Puerta
NUM	9			01	B

Usar otra dirección de envío dentro del municipio de Madrid

CATEGORÍA DE LA TARJETA

Categoría de la tarjeta *

Persona con discapacidad mayor de 18 años

NO OPOSICIÓN Y CONSENTIMIENTOS

Servicio AEAT para la validación de los ingresos económicos del solicitante y las prestaciones sociales(AEAT/INSS) [Más información](#)

*Autorizo al Ayuntamiento de Madrid la consulta de los siguientes datos tributarios: Nivel de Renta (AEAT) y prestaciones sociales públicas, incapacidad temporal y maternidad (INSS).



PASO 5: FIRMA ELECTRÓNICA (SIGNA)

Esta pantalla permite lanzar el proceso de firma electrónica automáticamente

Existen 2 fases

1. Previo al proceso de firma:

- Se ha **verificado el documento** que se va a firmar pulsando *Verificar documento*.
- Se ha pulsado el check en el que la persona solicitante **declara la veracidad de los datos que va a firmar**.

2. Cuando se pulsa **Firmar y registrar**, se lanza la consulta automática para comprobar todos los requisitos, se firma el documento y **finaliza el proceso con el resultado de la solicitud**, que se muestra en la última pantalla del proceso.

Solicitud de Tarjeta Azul

[← Volver](#)

01 02 03 04 05

04. Firma del documento

En este paso se genera la firma del documento.

VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO A FIRMAR

Puede verificar el documento Consentimientos-1709034906652.pdf que se va a firmar a través del siguiente botón

[Verificar documento](#)

PROCESO DE FIRMA

Usted se ha identificado a través del sistema de identificación estatal CI@ve. El proceso de firma se va a realizar a partir de las credenciales obtenidas en el proceso de identificación ya realizado.

Declaro que son ciertos los datos a firmar y confirmo mi voluntad de firma

Firmar



LíneaMadrid

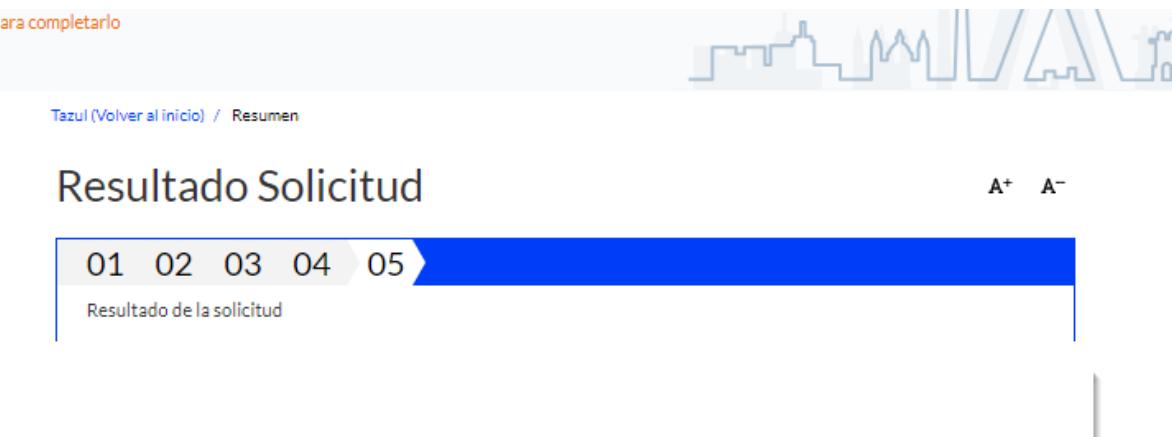
Organización acreditada con el sello de Excelencia +500

PASO 6 RESULTADO DE LA SOLICITUD

La última pantalla, *Resultado de la solicitud*,

- muestra el **resultado de la tramitación** electrónica de la solicitud, una vez se han comprobado automáticamente los requisitos según la categoría solicitada y se ha firmado electrónicamente el documento.
- permite la **descarga** de la solicitud firmada y el justificante con el resultado de solicitud (*)
- ofrece la posibilidad de **participación voluntaria en una encuesta de satisfacción anónima**.

(*): Ambos documentos llevan grabados códigos seguros de verificación únicos, CSV, y código de voluntad de firma, CVF. La validez de los documentos podrá ser comprobada por otras Administraciones, mediante el CSV en la página: [Comprobación de documentos con Código Seguro de Verificación \(CSV\)](#)



4. Posibles estados de la tramitación

Estado	Descripción
Solicitada, pendiente de comprobación	Solicitud en proceso de tramitación, aún sin comprobación de requisitos
Validada	Solicitud, que se ha validado, está pendiente de ser enviada a CRTM
Transmitida a CRTM	Solicitud enviada con éxito a CRTM
Rechazada por comprobación de requisitos	Solicitud rechazada por comprobación de requisitos
En requerimiento de documentación	Solicitud pendiente de que se aporta documentación adicional para continuar con su tramitación
Baja	Solicitud anulada antes de su envío a CRTM
Pendiente de alta	Solicitud rechazada que, tras recomprobación posterior de requisitos, se ha validado y está pendiente de ser enviada a CRTM
Pendiente por fallo de webservice	No se han podido comprobar los requisitos de la solicitud. Se intentará automáticamente más tarde
Pendiente envío a CRTM por fallo de webservice	No se ha podido conectar con el sistema CRTM. Se intentará automáticamente más tarde
TAZ enviada	Tarjeta Azul personalizada y enviada al domicilio indicado por solicitante de parte del CRTM
Enviado a CRTM con Incidencias	Enviado a CRTM con Incidencias: Solicitud con incidencias. Los principales motivos son: Foto no válida o Irregularidad C1. En estos casos, el solicitante recibe una comunicación con instrucciones para continuar con la tramitación de la solicitud
Anulada	Solicitud anulada después de su envío a CRTM

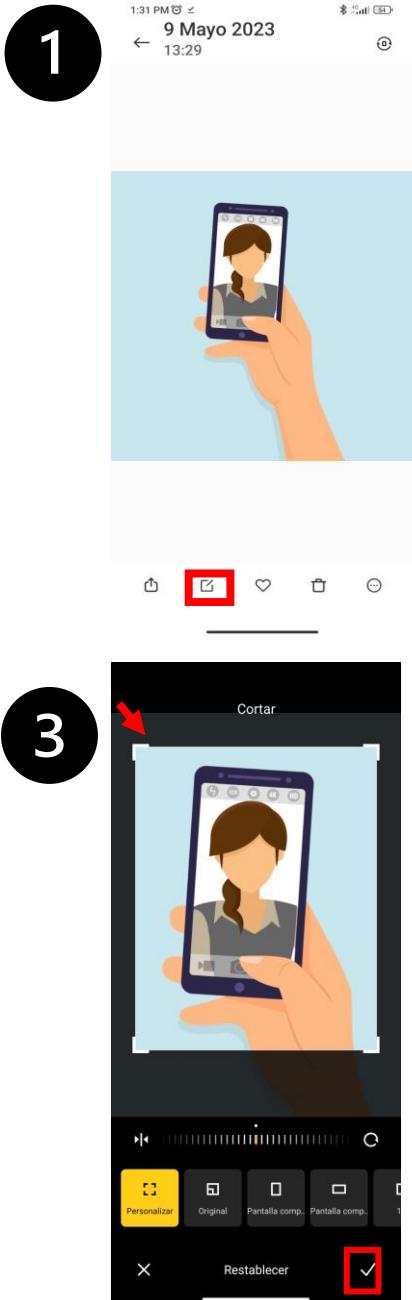


5. Enlaces de interés I

- [Sede electrónica Tarjeta Azul](#)
- [Normativa reguladora del título de transporte de Tarjeta Azul](#)
- [Preguntas frecuentes sobre la tramitación de solicitud de Tarjeta Azul](#)
- [Cita previa para oficinas auxiliares](#)
- [IDentifica: Sistema de identificación y firma digital de la Comunidad de Madrid, para personas mayores de 14 años](#)
- [Sistemas de identificación y firma electrónica administrados por el Ayuntamiento de Madrid](#)
- [Formulario de incidencias técnicas durante la tramitación de la solicitud electrónica de Tarjeta Azul](#)
- [Comprobación de documentos con Código Seguro de Verificación \(CSV\)](#)

5. Enlaces de interés II

- [Oficinas de Atención a la Ciudadanía](#)
- [Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid](#)
- [Duplicado de Tarjeta Azul extravída por el Consorcio Regional de Transportes de Madrid](#)



ANEXO ¿Cómo puedo reducir el tamaño de una fotografía para que pueda subirla a la solicitud digital de Tarjeta Azul?

Desde un teléfono móvil / Tableta:

1: Buscamos la fotografía en la carpeta de Windows. Pulsamos el botón derecho del ratón y seleccionamos Abrir con > Paint.

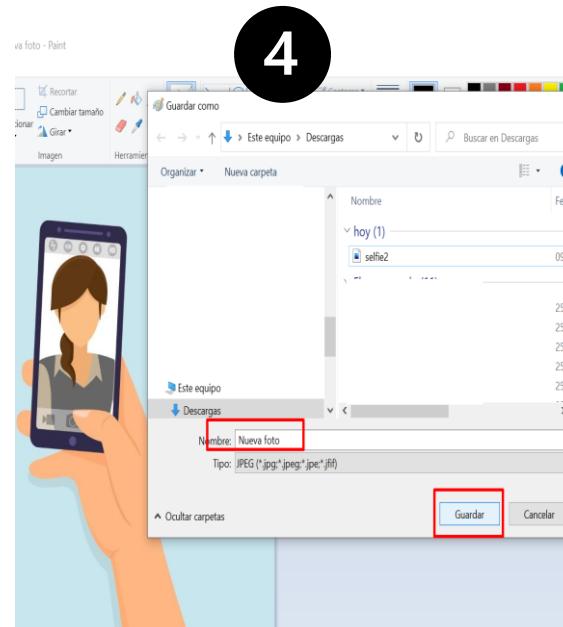
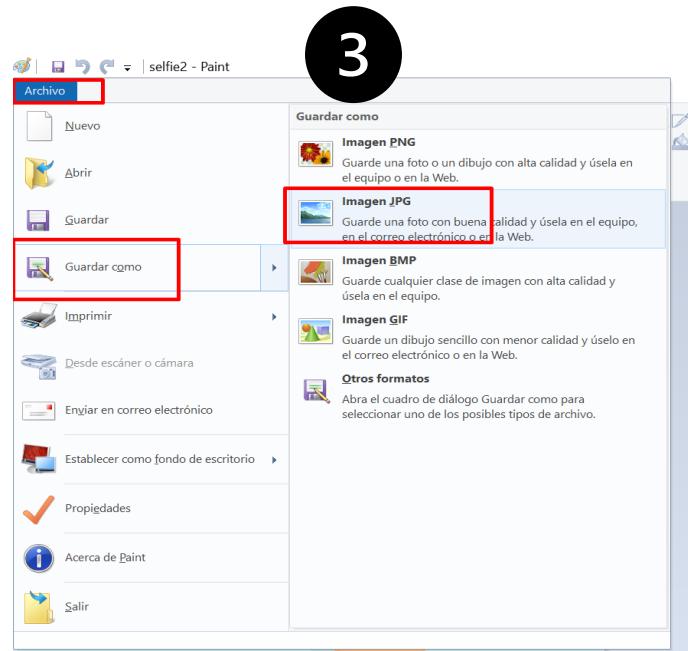
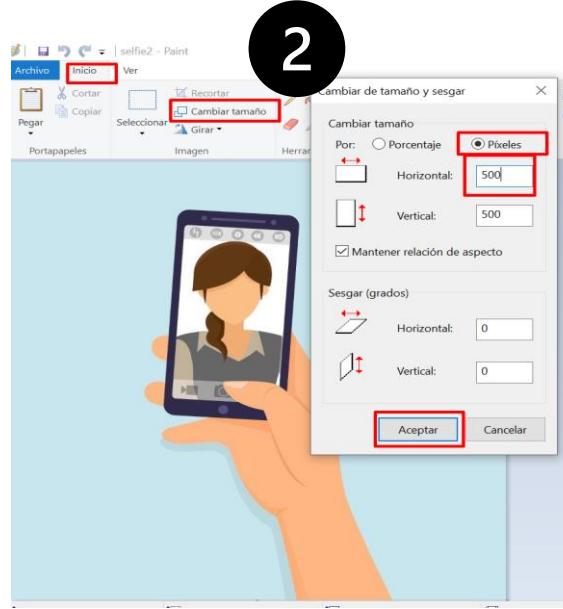
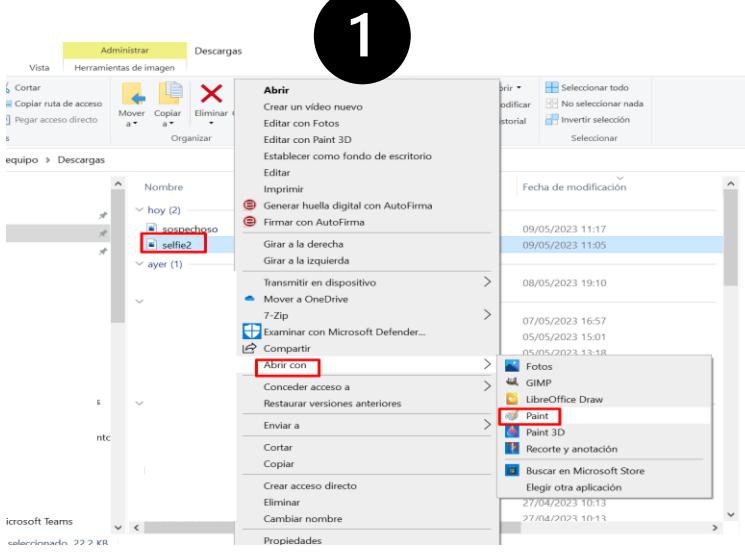
2: Entre las opciones que aparecen abajo, dentro de la foto, escogemos **Editar** (en algunos teléfonos es un icono de un lapicero, en otros teléfonos un recuadro con un lapicero).

3: A continuación, seleccionamos **Recortar o Cambiar Tamaño** (en algunos teléfonos, se denomina Cortar). Usaremos las esquinas de las ~~esquinas~~ para recortar la fotografía. Pulsamos el icono.

4: Finalmente, pulsamos **Guardar**.



Líneamadrid
Organización acreditada con
el Sello de Excelencia +500



ANEXO ¿Cómo puedo reducir el tamaño de una fotografía para que pueda subirla a la solicitud digital de Tarjeta Azul?

Desde un ordenador con sistema operativo Windows:

1: Localizamos la carpeta donde está guardada la fotografía, la seleccionamos y pulsamos botón derecho del ratón. Escogemos Abrir Con > Paint.

2 Desde Paint, en el menú superior, seleccionamos Inicio > Cambiar tamaño > Opción Pixeles > en Horizontal introducimos 500. Pulsamos Aceptar.

3 Desde el menú superior, pulsamos Archivo > Guardar Como > Imagen JPEG > renombrar la foto > Aceptar.

4 La nueva foto se encuentra en la misma carpeta que la foto anterior.



Arrastra para seleccionar el área de la foto que quieras conservar.

Haz clic para ver las herramientas de recorte o enderezado.



Arrastra para cambiar qué parte de la foto se muestra.

Recorta o endereza automáticamente la foto.

ANEXO ¿Cómo puedo reducir el tamaño de una fotografía para que pueda subirla a la solicitud digital de Tarjeta Azul?

Desde un ordenador iOS/Apple:

1: Desde la app Fotos 📸 del ordenador localizamos la fotografía, pulsamos doble clic y seleccionamos Editar en la barra de herramientas.

2 Seleccionamos Recortar en la barra de herramientas. Utiliza las escuadras que aparecen en la esquina para recortar la foto.

3 Seleccionamos el recuadro amarillo que aparece en la esquina superior derecha.

4 La nueva foto se encuentra en la misma carpeta que la foto anterior.



Líneamadrid
Organización acreditada con el Sello de Excelencia +500